



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

pees

N° 018-2012-PR-GR PUNO

PUNO, 16 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 001-2012-GR PUNO/CAFAE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 0357-2011-PR-GR PUNO, de fecha 20 de Septiembre del dos mil once, se dispone RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno, del pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, señalando a cada uno de los integrantes y cargos de éste Comité;

Que, sin embargo, del estudio de esta resolución se advierte que solamente se debe disponer el cambio de Representante, en el cargo de Secretaria, dada las circunstancias en que la secretaria nombrada mediante Resolución 130-2011-PR-GR PUNO, en el cargo de Secretaria Delia Eulalia Velásquez Titalo, fue removida de su cargo por rotación de personal a otra oficina, siendo reemplazada por la Ingeniero Economista Elsa Bernedo Quispe, quien por razones de salud dejó de existir, siendo posteriormente reemplazada; y, que a la fecha la jefatura de Recursos Humanos recae en la persona de Yesika Castillo Laguna, consecuentemente, se debe disponer la nulidad de la Resolución 0357-2011-PR-GR PUNO; y en su lugar disponer el cambio de representante;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículo 197° y 198° de la Constitución Política del Perú Ley n° 27783, Ley 27867 y su modificatoria 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la resolución 357-2011-PR-GR PUNO, de fecha 20 de septiembre del dos mil once, que dispone reconformar a partir de la fecha el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 001, Sede Puno, del pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, EN CONSECUENCIA: SE DISPONE EL CAMBIO DE REPRESENTANTE en el cargo de Secretaria recayendo en la persona de YESIKA CASTILLO LAGUNA, en su condición de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

